

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de mayo 2021



Pemex presenta un estudio que le otorga la mayor parte del yacimiento Zama

Un nuevo estudio señala que la petrolera estatal Pemex posee la mayor parte del megayacimiento Zama, el primer descubrimiento hecho por privados tras la reforma energética y cuya titularidad de operación está siendo disputada por la petrolera nacional y el consorcio privado liderado por la estadounidense Talos Energy.

El informe final de expertos independientes, cuyo resultado fue dado a conocer por Pemex en su informe a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), atribuye a la estatal la propiedad del 50.43% del yacimiento y al consorcio privado el 49.57% restante. Zama, con un potencial productor de 670 millones de barriles de petróleo, fue el primer descubrimiento hecho por la iniciativa privada tras las rondas petroleras derivadas de la reforma energética.

La singularidad del campo productor de petróleo yace en que éste [se encuentra entre una asignación propiedad de la petrolera estatal y el bloque 7 adjudicado a Talos Energy hace unos años.](#)

Este último resultado da un revés al informe presentado hace unos meses por Talos, y hecho también por un tercero, en el que se le atribuye a la compañía y a sus socios, la alemana Wintershall Dea y a Premier Oil, el 59.6% de propiedad del yacimiento.

El resultado del último estudio, que fue hecho por una compañía contratada por Pemex y los socios del bloque 7 y que da a la petrolera estatal una ligera ventaja, podría indicar una menor posibilidad de que las compañías privadas consigan hacerse de la titularidad de la operación del campo.

Tanto Pemex como el consorcio privado han asegurado que están interesados en hacerse de la operación del campo. Talos defiende que tiene la tecnología y los recursos para llevar la operación del campo a su máximo potencial y la petrolera estatal defiende que es un tema de interés nacional.

Las pláticas para decidir el futuro de Zama se dan en un momento álgido para la industria, debido a los recurrentes cambios hechos por el gobierno federal a las reglas del mercado eléctrico y de hidrocarburos. Expansión

Cancela la CRE otros 49 permisos de comercialización

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) canceló 49 permisos de comercialización de petrolíferos, gas LP, gas natural y otros hidrocarburos mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del [ACUERDO número A/015/2021 por el que la Comisión Reguladora de Energía da cumplimiento al Transitorio Tercero del "Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.", publicado en el mismo medio de difusión oficial el 19 de mayo de 2021.](#)

El regulador tomó la decisión debido a que las empresas no presentaron operaciones en un periodo de 365 días naturales.

“La Comisión no tiene conocimiento que los permisionarios hayan realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que en los expedientes no consta que hayan reportado ventas en los reportes semanales (volúmenes y precios), con los que acrediten que han llevado a cabo la actividad”, dice la publicación .

“En tal virtud, lo procedente es declarar la caducidad de los permisos respectivos, lo anterior sin perjuicio de lo que establece el artículo 54, penúltimo párrafo de la LH, que establece que la terminación del permiso no extingue las obligaciones contraídas por los permisionarios durante su vigencia, por ende, se dejan a salvo los derechos de cualquier sujeto, incluyendo a la Comisión para exigir el cumplimiento de las obligaciones nacidas durante la vigencia de los permisos referidos”.

El sector continúa siendo rentable: gasolineros

A pesar de los cambios a la Ley de Hidrocarburos y la cancelación de permisos, Roberto Díaz de León, presidente de Onexpo Nacional, dijo esta semana que las inversiones en el sector siguen siendo rentables y recordó que el año pasado los empresarios gasolineros invirtieron 12,000 millones de pesos en la adecuación o sustitución de dispensarios.

También se invirtió en instalaciones, en capacitación, en imagen, en mercadotecnia y en profesionalizar al sector. “Podemos hablar de inversiones que superan los 20,000 millones de pesos”. EAD

24 de mayo 2021

2

Caso "Kiki" Camarena: Bartlett ha sido mencionado en la investigación por el asesinato del agente de la DEA, según funcionarios de EEUU

Manuel Bartlett Díaz, director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **formaría parte de los implicados en el asesinato de del agente de la DEA Enrique, "Kiki", Camarena** en 1985. Esto luego de que varios "testigos protegidos" lo ubicaran en las reuniones con el crimen organizado para planear la ejecución.

Funcionarios del Departamento de Justicia revelaron a *Proceso* que el director de la CFE **tendría problemas para transitar en el país vecino**, ya que **"si ingresa a Estados Unidos sería detenido inmediatamente para ser interrogado** al respecto".

Bartlett **"tendría que declarar ante un Gran Jurado"** por las **repetidas ocasiones en las que ha sido señalado como parte de la conspiración para asesinar a Camarena**. Su nombre "ha sido mencionado durante las décadas que lleva esta investigación en curso" e, incluso, testigos protegidos que no se conocen lo han ubicado en las reuniones entre funcionarios y narcotraficantes, antes y después de la ejecución.

"(Bartlett Díaz) tendría que hacer muchas aclaraciones sobre por qué diferentes testigos que, incluso entre ellos no se conocen, insisten en involucrarlo en el caso del secuestro, tortura y asesinato de Camarena", aseguraron las fuentes anónimas, quienes también confirmaron la veracidad de los fragmentos del expediente publicados por el semanario con anterioridad.

"Kiki" Camarena fue un condecorado agente de la Administración de Control de Drogas (DEA) en Estados Unidos que murió por infiltrarse en el crimen organizado y participar en uno de los golpes más fuertes contra el entonces Cártel de Guadalajara.

En 1974, **Camarena ingresó en las filas de la DEA luego de haber sido bombero, policía y detective de narcóticos**, donde fue creciendo de rango hasta tener que infiltrarse en uno de los grupos del crimen organizado fuertes de la época.

Al entrar en la organización, "Kiki" fue creciendo hasta llegar a ser el encargado de seguridad del cártel en la zona del Pacífico. Gracias a ello podía enviar información a la DEa sobre los laboratorios y plantaciones que podrían ser desmantelados en la zona.

Además, su trabajo también implicaba seguir de cerca los pasos de tres grandes capos del narco en México: **Miguel Ángel Félix Gallardo**, el **"Jefe de Jefes"** y **Rafael Caro Quintero**, el **"Narco de Narcos"** y **Ernesto Fonseca Carrillo**, **"Don Neto"**.)
Infobase

Restablece CFE servicio en Nuevo Laredo

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) dio a conocer que restableció al 100 por ciento el suministro de energía en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Esto, indicó, luego de una fuerte tormenta que se tuvo en la región.

"Resultó afectado el suministro de 157 mil 228 usuarios que representaron el 12 por ciento del total de usuarios de la CFE en esa región", puntualizó.

En un comunicado refirió que desde los primeros efectos de las fuertes lluvias desplegó al personal necesario para la reparación de las estructuras y postes que colapsaron por la presencia de vientos de más de 150 kilómetros por hora.

"Antes de las 24 horas se restableció al 50 por ciento, el resto se dificultó por la gravedad de los daños y la persistencia del mal clima. En las 75 horas siguientes al evento se alcanzó el 80 por ciento de restablecimiento", comentó la CFE.

Detalló que se presentaron daños en 11 líneas de transmisión, hecho que colapsó 21 estructuras, 472 postes, 53 transformadores de distribución, 201 líneas reventadas y una antena de comunicación.

La empresa de energía refirió que para la atención de la emergencia se dispusieron de 279 trabajadores electricistas, 75 vehículos y 69 grúas.

"Personal de la CFE todavía se encontrará laborando en la región afectada, ejecutando reparaciones definitivas de la infraestructura", agregó.

Obligan a trabajadores de Pemex a mutilarse

Dar clic en el link para ver video

<https://www.eluniversal.com.mx/video/cartera/obligan-trabajadores-de-pemex-mutilarse>

24 de mayo 2021



3

México perdió liderazgo en generación eólica en Latam: GWEC

El presidente del Global Wind Energy Council (GWEC) para Latinoamérica, Ramón Fiestas, explicó a El Economista que el año pasado México cayó del segundo al cuarto lugar en nueva infraestructura de generación de electricidad eólica, luego de los cambios que la presente administración ha planteado para modificar el marco legal y que se encuentran en análisis en el poder judicial.

Y es que en el 2020 se instalaron 4,673 megawatts eólicos en América Latina, de los cuales, 49.5% correspondió a Brasil; 21.7% a Argentina; 14.6% a Chile, y México sólo abonó con 12.3% de esta infraestructura, cuando desde hace seis años nuestro país aportaba por lo menos 25% de la nueva capacidad, siempre detrás del primer lugar que ha sido Brasil con un promedio de 50% anual.

"Vemos un entorno que nos resulta adverso porque la voluntad política ha cambiado completamente para admitir la energía eólica y la transición energética", dijo el experto del organismo internacional.

En Brasil, que es el mayor productor de energía eólica en la región, se instalaron 2,290 megawatts en 2020, a pesar de que fue un año complejo para el país sudamericano debido a la contingencia sanitaria. Con ello, Brasil cuenta con más de 16,000 megawatts instalados mediante esta tecnología, el doble de lo que se ha colocado en México y la quinta parte de la capacidad en Estados Unidos.

También a pesar de la complejidad del entorno económico tanto por cambios políticos como por la crisis del Covid-19, la administración de Argentina junto con el empresariado fue ejemplo de la necesidad de migrar a una matriz de generación no sólo más amigable con el medio ambiente,

sino más eficiente en términos de rentabilidad, con lo que el año pasado ese país rompió un récord de instalaciones eólicas sumando 1,000 megawatts a su canasta, que llegó a 2,700 megawatts instalados, con lo que el país es el 27 productor de esta energía en el mundo.

En tanto, Chile registró la entrada en operación de 680 megawatts de nueva capacidad eólica, con un aumento de más de 40% en su capacidad de esta tecnología, que es de casi 2,500 megawatts instalados y en momentos de fuertes vientos ha logrado generar en 9% de la energía que se consume en el país andino.

En tanto, de un ritmo de más de 1,000 megawatts nuevos cada año desde hace cinco años, el año pasado se instalaron 575 megawatts en México. Esto fue menos del 13% de la nueva capacidad que inició operaciones en la región en 2020 y correspondió casi en su totalidad a los proyectos ya contratados de las subastas de largo plazo que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizó en la administración pasada para ampliar la capacidad de generación mediante energía renovable para el suministro básico que adquiere de privados.

Sin embargo, desde el primer trimestre del año pasado se publicó primero un acuerdo de confiabilidad del sistema eléctrico en que el Centro Nacional de Control de Energía planteó suspender nuevas conexiones renovables por su intermitencia durante la pandemia; después una política integral sectorial de la Secretaría de Energía para ponderar a menor precio la energía renovable de privados, y finalmente una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que ponía en último lugar al despacho de las renovables, después de la hidroeléctrica, la generación de la CFE. Los dos primeros ordenamientos ya fueron suspendidos mediante amparos y una controversia constitucional en que la Corte falló a favor de la Comisión Federal de Competencia Económica, y el tercero se encuentra en análisis del juez especializado en competencia económica, aunque con una suspensión definitiva hasta la sentencia. El Economista

24 de mayo 2021

4

La reforma a la ley eléctrica y los derechos humanos

Entre las múltiples modificaciones recién promulgadas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), se elimina el requisito de que el Servicio de Suministro Básico (SSB), subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esté obligado a comprar la energía más barata que resulta de subastas inversas junto con Certificados de Energías Limpias. Las subastas fueron procesos muy exitosos que promovieron el desarrollo de muchos proyectos solares y eólicos que rompieron registros mundiales de precios bajos por kilowatt-hora (kWh) generado.

Lo anterior coloca las inversiones en energías renovables en una incertidumbre, pues les sujeta a un criterio diferente al desempeño de las plantas.

Cabe mencionar que los generadores más caros y contaminantes, como los de la CFE, tienen un costo promedio entre 1,505 y hasta 2,536 pesos por megawatt-hora, y se van a despachar antes que los más baratos y limpios, cuyo costo es de 381 pesos por megawatt-hora (MWh), sin soslayar que está comprobado que las plantas térmicas de CFE son altamente contaminantes y provocan daños a la salud pública así como un alto costo económico y social.

Grandes sectores de la industria invirtieron en capacidad de generación para autoabastecerse de energía por los altos costos y la falta de capital de la CFE. La cancelación de dichos permisos incrementará los costos que repercutirán indefectiblemente en los productos, lo que afectará negativamente al consumidor final, sin olvidar que dichas industrias se verán obligadas a buscar ubicaciones con menores costos de energía.

La tendencia actual indica el incremento en la producción y uso de combustóleo, por razones como el desplazamiento de la generación de energía de los privados que se concentra en energías renovables y sanas para regresar a CFE su carácter monopolista, así como las nuevas normas internacionales que prohíben el uso de combustóleo en barcos.

Cabe tener presente que la capacidad de almacenamiento de combustóleo se encuentra cercana a sus límites porque el incremento de su producción se ha acelerado recientemente, lo que aumenta la emisión de gases de efecto invernadero y las barreras hacia la transición de energías renovables, convirtiendo en letra muerta los compromisos internacionales.

Se prevé que las comunidades cercanas a las plantas térmicas operadas con combustóleo incrementarán sus índices de mortalidad y morbilidad por encima de las tasas normales por la contaminación de dióxido de azufre y partículas PM2.5. Las actividades agrícolas y los ecosistemas se verán afectados en su productividad y conservación como consecuencia de la lluvia ácida y otros fenómenos. El daño al ambiente y a la salud de las comunidades será enorme e irreversible.

¿Los seres humanos son parte de la naturaleza y nuestros derechos humanos están interrelacionados con el entorno en que vivimos. Los daños ambientales interfieren en el disfrute de los derechos humanos y el ejercicio de esos derechos contribuye a proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible? [i]

Afectación de la reforma a la LIE a los Derechos Humanos

Independientemente de la grave afectación a la inversión privada y consecuentemente, a la creación de empleos que está provocando esta reforma, se deja de lado la trascendencia de la función social de las empresas de energías renovables y sanas que están comprometidas con los Derechos Humanos y con ellos a lo que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas. De esta forma, el Estado mexicano está violando el contenido del artículo 4º párrafo quinto de la Carta Magna [ii].

Las empresas de energías renovables son amigables y promotoras del derecho humano a un medio ambiente sano, lo que debe cambiar su imagen ante la comunidad, que hasta ahora sólo las ve como agentes con intereses exclusivamente económicos, cuando la propia naturaleza de su actividad les da una función eminentemente social, que es la de ser favorables hacia el medio ambiente.

Este tipo de empresas puede servir en el control de convencionalidad para examinar las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos vinculadas con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, pues su actividad promueve prácticas idóneas en lo relativo a la aplicación de los derechos humanos y pueden auxiliar en la formación de políticas públicas en esta materia.

El derecho al medio ambiente sano es un derecho en emergencia. La Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas de las Naciones Unidas (IPBES) ha dicho: *¿El cambio global en la naturaleza es consecuencia de actividades humanas como los cambios de uso de suelo en la tierra y el mar, la explotación directa de las especies silvestres y organismos; la emisión de los gases de efecto invernadero; o la contaminación del aire, el agua y el suelo? En la actualidad los impactos antropogénicos sobre la naturaleza son tan extensos que ya pueden verse en 70% de la superficie terrestre y marina del planeta? [iii]*

En el caso que nos ocupa, el propio Estado mexicano está violentando este derecho y provocando el daño y deterioro ambiental, situación de la que debe hacerse responsable.

El marco jurídico aplicable en materia ambiental es muy extenso y la concurrencia de funciones entre los tres órdenes de gobierno destaca la importancia del tema, a lo que deben agregarse, los tratados internacionales, que no son sino compromisos de México con otros países y con el entorno mundial. Energía a Debate

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de mayo 2021

5

Proyecta CFE reducir combustóleo i hasta 2024!

Causante de la mala calidad del aire que se respira en Ciudad de México, la termoeléctrica de Tula busca reducir el consumo de combustóleo y reemplazarlo por gas natural... ¡hasta 2024!, expone un proyecto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"Su entrada en operación comercial está contemplada para abril de 2024 con un tiempo de vida útil estimada de 30 años", anota la manifestación de impacto ambiental del proyecto.

Al respecto, expertos señalan que no hay razón para arrancar este plan hasta dentro de tres años.

"No tienen que esperar a 2024, lo pueden hacer desde ahorita", expuso la investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Cuajimalpa, Miriam Alfie Cohen.

La central Francisco Pérez Ríos, en Tula, Hidalgo, ya está equipada para generar electricidad con gas natural o combustóleo, explicó Alfie Cohen.

Sin embargo, se ha tomado la decisión de consumir más este combustible producido como un desecho al aumentar la refinación de petróleo.

"No sólo es el bióxido de azufre emitido, sino las nanopartículas que generan problemas muy serios de salud", detalló la especialista.

"Nos dicen: 'bueno, no se preocupen, en 2024 vamos a hacer un cambio'. Mientras tanto, ¿qué?, ¿cuántas personas van a enfermar?".

De acuerdo con el documento del proyecto entregado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la instalación del nuevo equipo generador será realizada con una inversión de 285 millones de dólares.
Reforma

Pemex invertirá 266 mdd en desarrollo del campo Octli

La CNH autorizó a Pemex PEP modificar el plan de desarrollo del campo Octli, en el cual se invertirán 266 millones de dólares.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a Pemex Exploración y Producción (PEP) la modificación del plan de desarrollo del campo Octli.

El campo Octli forma parte de la asignación AE-0009-5M-Tucco-Xaxamani-1, la cual se encuentra en las costas del Golfo de México frente a los estados de Tabasco y Veracruz.

El campo tiene una superficie de 20.30 kilómetros cuadrados, es productor de aceite de 31 grados API.

El campo es el número 50 en producción nacional, cuenta con cinco pozos perforados, de los cuales están produciendo solo cuatro, con una producción de 16 mil barriles de petróleo.

La modificación del plan obedece a una variación del 30% en el volumen de producción y la implementación de algún método de recuperación secundaria mejorada.

Con la modificación el operador plantea la perforación y terminación de un pozo de desarrollo, 2 reparaciones mayores y 4 reparaciones menores para recuperar 13.82 millones de barriles y 21.26 miles de millones de pies cúbicos de gas natural.

La inversión total del plan de desarrollo es de 266.14 millones de dólares, de los cuales 188 millones pertenecen a inversión, 21.35 millones a gastos de operación y 56.22 millones a otros egresos. OGM